

Familiares de presos ¿quién se ocupa?.

Claudia Cesaroni, Silvana Garbi y Gabriela Irrazabal.

Cita:

Claudia Cesaroni, Silvana Garbi y Gabriela Irrazabal (2009). *Familiares de presos ¿quién se ocupa?*. Espacio Abierto Revista del CIEJ, (11), 92-95.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/gabriela.irrazabal/42>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pCN7/1Br>




Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

espacio abierto

Revista del Cief-Aju

65

A photograph of a man in a white suit and dark bow tie, standing in a dark room. A small light source is visible in the background, creating a dramatic effect. The man is looking towards the camera.

Ilícitos Económicos

SUMARIO

- La pena juvenil y las circunstancias agravantes.
Hugo MORALES
- 70 La pretendida naturaleza de las medidas socioeducativas de las sanciones en el Derecho Penal Juvenil.
Álvaro COLISTRO
- 80 Abuso y Maltrato Institucional hacia Adultos Mayores.
Dario VALLEJO
- 85 Asistente Social del Interior. Un acercamiento a la práctica de los nuevos A.S. de los Juzgados del Interior.
Nazario PEDREIRA
- 88 La Labor del Mediador en el Poder Judicial.
EQUIPO DE MEDIADORAS DEL PODER JUDICIAL
- 90 Bioderecho. La ética de la justicia.
Priscilla GIORGETTA
- 92 Familiares de Presos/as. ¿Quién se ocupa?
**Claudia Cesaroni - Silvana Garbi
Gabriela Irazábal**
- 96 Presentación preliminar de los principales aspectos de la actualidad penitenciaria.
Álvaro GARCE

in terra



ar RINCÓN

EL SEGURISMO o cómo meter miedo para dominar.
[(in)seguridad, comunicación y ciudadanía]

FAMILIARES DE PRESOS/AS: ¿QUIÉN SE OCUPA?

Claudia Cesaroni

Integrante del Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC), Abogada y Magister en Criminología, Especialista en derechos de las personas privadas de libertad y derecho penal juvenil. Trabaja en la Procuración Penitenciaria, y actualmente se desempeña en el Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Silvana Garbí

Integrante del Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC)

Licenciada en Sociología y Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA)

Secretaría de Posgrado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Gabriela Iruzábal

Integrante del Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC)

Licenciada en Sociología y Doctoranda en ciencias sociales (UBA)

Secretaría de posgrado de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT)

Participan además del trabajo con la Asociación de Familiares de Detenidos, Mariana Mosquera y Bárbara Ramírez (CEPOC) y como colaboradoras externas, Mariana Eisen.

Introducción

En la República Argentina, según los últimos datos disponibles,¹ existen unas 50.000 personas privadas de libertad en cárceles y penitenciarías. De ellas, unas 10.000 están en unidades penitenciarias dependientes del Servicio Penitenciario Federal, distribuidas por todo el país. Sus familias son casi siempre de bajos niveles de ingresos, de quienes nadie se ocupa.²

Cuando una persona es privada de libertad comienza una serie de dificultades para su familia y allegados. Esos problemas van desde las dificultades para obtener información judicial hasta la pérdida económica que supone la falta del ingreso que procura-

ba el jefe de familia, desde la vergüenza de tener a alguien preso, hasta las vejaciones que se padecen durante las visitas a las unidades penitenciarias, desde el sufrimiento de las/os hijas/os en sus distintas etapas de crecimiento, hasta la desesperación de saber que el familiar preso sufre malos tratos o torturas en su lugar de encierro, y la incertidumbre sobre el condena o no demeritarlos.

Los familiares —que en su inmensa mayoría son las familiares— circulan por los juzgados, defensorías y un sinnúmero de dependencias públicas, buscando asesoramiento jurídico, apoyo económico, atención psicológica, vivienda. Sin embargo, no existe una oficina, ni un programa, ni un área de gobier-

¹ Datos del Sistema Nacional de Estadísticas de Criminología & la Pena (SINACYP), Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

² http://www.ajp.gov.ar/abogado_juridico/temas/tema_26.html

³ http://www.ajp.gov.ar/abogado_juridico/temas/tema_26.html

